



S/Inf. 359  
27 de abril de 1987

SECRETARIA  
CONFERENCIA GENERAL  
Décimo Período Ordinario de Sesiones  
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL  
EN LA SESION DE APERTURA DE LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA GENERAL

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su elección para conducir las deliberaciones de este Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Estoy convencido de que bajo su hábil dirección y con la inteligente cooperación de los señores Vicepresidentes haremos de avanzar en los nobles propósitos de completar la desnuclearización militar de la América Latina y el Caribe.

Deseo asimismo agradecer al Embajador Montaña su labor como Presidente de la Novena Conferencia General del Organismo y, en su persona, la extraordinaria cooperación de México en la buena marcha del OPANAL, tanto como Observador en el Consejo, como en la Comisión de Buenos Oficios y en la de Cuotas y Asuntos de Presupuesto.

Debo, igualmente, en mi propio nombre y, sin duda, en el de todos los Estados Partes del Tratado, expresar nuestra satisfacción al anunciar que en las próximas horas estará entre nosotros el Embajador Don Alfonso García Robles, Premio

Nobel de la Paz 1982, y cuya vinculación con el Tratado de Tlatelolco, especialmente durante los largos y difíciles años de gestación del mismo, no necesitan comentarios ni adjetivos. Su meritoria labor y sus altos propósitos son de todos conocidos, y constituyen motivo de justo orgullo, no sólo para México, sino asimismo para toda la América Latina.

Igualmente, me place saludar la participación, en esta Conferencia, del Dr. Héctor Gros Espiell, ilustre internacionalista uruguayo y del Embajador José R. Martínez Cobo, destacado diplomático ecuatoriano, ex-Secretarios Generales del Organismo, bajo cuyas esforzadas conducciones pudo el OPANAL progresar con paso firme hacia sus nobles propósitos.

Estoy seguro de que estos ilustres latinoamericanos, invitados especiales en esta Conferencia, contribuirán con sus luces a facilitar y hacer más fructíferas nuestras deliberaciones.

Señor Presidente:

En el Informe que, en cumplimiento del Artículo 10, párrafo 4 del Tratado, presento a la Conferencia General, hago una detallada relación de las actividades del Organismo y de todo lo referente a la aplicación del Tratado desde marzo de 1985 hasta la fecha.

No deseo, pues, en este momento, efectuar una repetición de dicho Informe, sólo quisiera destacar la importancia de cuatro puntos concretos que merecen, a mi juicio, la atención especial de la Conferencia:

El primero de ellos es el relativo al status del Tratado. En este sentido debo llamar la atención acerca del hecho de que desde 1983, fecha en que Antigua y Barbuda lo firmó y ratificó, no se ha producido ninguna modificación en cuanto a los

países de la América Latina y el Caribe que aún permanecen al margen del mismo.

Aun cuando estoy firmemente convencido de que todos los Estados latinoamericanos y caribeños se mantienen voluntariamente apartados del armamentismo nuclear y adhieren a los objetivos y propósitos que inspiran al Tratado de Tlatelolco, es conveniente redoblar los esfuerzos de nuestra comunidad para que paulatinamente se logre la definitiva integración de la Zona prevista en el Artículo 4 del Tratado.

Después de la modificación del Artículo 8 de la Carta de la Organización de Estados Americano, aprobada en Cartagena de Indias, Colombia, en diciembre de 1985, se abren nuevas perspectivas respecto de la posible vinculación de Belice y Guyana al Sistema de Tlatelolco, en un plazo relativamente corto.

Por otra parte, proyecto redoblar los esfuerzos y los contactos personales directos con los Gobiernos de Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y San Cristóbal y Nieves, a fin de lograr la incorporación de estas nuevas Repúblicas caribeñas al Tratado de Tlatelolco.

En cuanto a Cuba, tal como lo ha manifestado el Gobierno de esa República en comunicación de fecha 17 de marzo de 1987, su posición sigue inalterable. Pero es criterio del Secretario General que la República de Cuba comprenderá que su mejor garantía contra toda posible agresión nuclear exterior sería la firma y ratificación del Tratado de Tlatelolco, lo que demostrará de un modo incuestionable su voluntad de paz y su firme adhesión al propósito de desnuclearización militar, como tantas veces lo han manifestado las autoridades cubanas.

Respecto de la Argentina, Brasil y Chile, continuamos buscando en OPANAL los caminos que puedan conducirnos a

superar paulatinamente los obstáculos que han impedido la ratificación del Tratado por parte de la Argentina, y el otorgamiento de las dispensas por lo que atañe a Brasil y Chile. Al respecto debemos reiterar que las salvaguardias del OIEA se basan directamente en el estatuto del Organismo y, tanto el Tratado de Tlatelolco como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, emplean dichas salvaguardias, de modo que la mayor parte de los Acuerdos se concretan de conformidad con las obligaciones contraídas por los Estados que son Partes de los dos Tratados. Sin embargo, no podemos perder de vista ni restar importancia al hecho de que haya Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco que no son Partes del Tratado sobre la No Proliferación, para los cuales los Acuerdos de Salvaguardias deberán establecer obligaciones acordes con el espíritu y la letra del Tratado de Tlatelolco.

En lo que se refiere a Francia, esperamos que una vez superadas algunas de las señaladas dificultades, este país ratificará el Protocolo Adicional I, como ya lo han hecho la Gran Bretaña, los Países Bajos y los Estados Unidos de América.

Otro punto a destacar de manera especial es la firma del Tratado de Rarotonga, que consagra la desnuclearización militar del Pacífico Sur, creando así una nueva zona libre de armas nucleares en otra importante región del Planeta.

Por mucho tiempo esperamos en Latinoamérica y el Caribe que otras zonas de la Tierra siguieran nuestro ejemplo, tal como estaba planteado desde hace varias décadas en todos los cinco Continentes. Hoy podemos enorgullecernos de que la histórica iniciativa latinoamericana comience a dar frutos concretos y que nuestra experiencia haya servido a otros pueblos para hacer realidad un nuevo instrumento jurídico internacional, que actualiza y mejora la iniciativa latinoamericana.

Al respecto, puedo afirmar, no sólo en mi nombre, sino asimismo en el de todos los Estados y Organismos aquí representados, que nos complace muy especialmente la presencia en este Foro del Representante del South Pacific Bureau for Economic Cooperation y de algunos de los Estados signatarios del Tratado de Rarotonga.

El tercer aspecto que deseo destacar es la solidaridad del OPANAL con el programa denominado "Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en la América Latina" (ARCAL), del que son Miembros 12 países de la región y cuyas iniciativas y programas, coordinados por el Organismo Internacional de Energía Atómica, han venido haciendo progresos significativos. Cabe destacar que la Secretaría General ha expresado reiteradamente al OIEA el interés del OPANAL por contribuir a la definición de un amplio programa de cooperación regional en esta materia, en coordinación con el programa ARCAL y con otras iniciativas de los países de la región.

El OPANAL ha apoyado el proyecto ARCAL en diferentes foros, y ha expresado que es evidente que los países que poseen tecnología nuclear tienen el deber de prestar toda ayuda y asistencia a los Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, para que puedan introducir y aplicar prácticas de la ciencia nuclear, como contrapartida a la obligación que asumieron de no usar esta energía en actividades bélicas.

El Secretario General considera que el tema del uso pacífico de la energía nuclear constituye una cuestión esencial que tiene que seguir constando en la Agenda de las próximas Conferencias e insiste en que es preciso estudiarlo a nivel regional, tomando en consideración las necesidades actuales y las perspectivas futuras. Está convencido de que así como América Latina fue capaz de establecer su Zona libre de armas nucleares,

tiene también condiciones para incorporar los beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo de sus habitantes.

Por último, debo referirme, muy especialmente, a la crisis financiera por la que atraviesa el Organismo, debido a los atrasos que han venido produciéndose en el pago de las cuotas asignadas a la mayoría de los Estados Miembros y cuyos pormenores y consecuencias están debidamente detallados y analizados en el Informe de la Secretaría General; pero cuya trascendencia es necesario enfatizar al inicio mismo de esta Conferencia, a fin de que los señores Representantes de los Estados Partes puedan darle la debida consideración y el apoyo irrestricto que requiere el Organismo para superar la referida crisis.

Señor Presidente:

Concluyo formulando votos por el éxito de esta Décima Conferencia General, a cuyas labores, como es lógico, la Secretaría a mi cargo ha de prestarle su apoyo más amplio y efectivo.

No es el motivo de esta Conferencia una razón fútil o intrascendente, sino el propósito más apremiante que mueve al hombre en las postrimerías del presente siglo: la lucha por librar a la Humanidad de su propio autoexterminio, la de la supervivencia del género humano, el esfuerzo por preservar a la América Latina y al Caribe del terror nuclear y de contribuir con su ejemplo a que más hombres y más Estados constituyan nuevas zonas desnuclearizadas, restringiendo así paulatinamente la amenaza de un conflicto final.

Nuestro concierto y nuestra voz son una luz de esperanza y de fe en que jamás ha de llegar ese patético amanecer de una última rosa ...la última rosa que brotó de la tierra

- - -

después del holocausto nuclear, y cuya evocación ha plasmado un gran pintor de nuestra América, en el afiche conmemorativo de esta Décima Conferencia.

Muchas gracias, Señor Presidente.